

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD.

270. ORDEN Nº 4302, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE MAESTROS INGLÉS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 23/09/2025, registrada al número 2025004302, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Una vez finalizado, el pasado día 2 de septiembre, el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6302 de 19-08-2025, y concluido también, el 22 de septiembre, el plazo para la rectificación de errores, publicada en BOME nº 6307 de 509-2025, relativos a la convocatoria para la constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de **Maestros (Inglés)**, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20058/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AANAN AMAR,EKRAM
2	ABU EL HADI HSAIN,FATIMA ZOHRA
3	AKOUDAD HAMED,SAKINA
4	ALCOBA GUERRERO,ANDREA
5	ALLAL AZZOUZI,FARAH
6	BATUN MORALES,LIDIA
7	BUENO GARCIA,MARTA
8	CANTON MORATA,DANIEL
9	CASTILLO URBANEJA, Mª NIEVES
10	CHAIB AZAHOUANI,YUSEF
11	CRUCES DIMAS,INGRID
12	DELGADO BORRERO,CHANA
13	DIAZ LAGUNA,LAURA
14	EL ABBAS MAANAN,NADA
15	EL LLOURGHI AL PHARH, KAUZAR
16	ESCUDERO MARTINEZ,ANDREA
17	FERNANDEZ OSORNO,JESICA
18	FORNIELES GONZALEZ,MANUEL JESUS
19	FREIRE GONZALEZ,CECILIA
20	GARCIA CHAPARRO,LAURA
21	GARCIA GARNICA,ROCIO
22	GARCIA MORA,CONSUELO
23	GARCIA REYES,MARINA
24	GOMEZ MARTINEZ,CAROLINA
25	HINOJO ALCAIDE,BEATRIZ MARIA
26	LARA MOHAMED,ANA
27	LOPEZ MOYA,PALOMA
28	MAANAN MOHAMED,FARAH
29	MARQUEZ LUQUE,MARIA ALMUDENA
30	MIMUN AZZOUZI,AMIRA
31	MOHAMED MIMON,HIKRAM

32	NEGRO HURTADO, MARIA
33	NOGUERA SERRANO, LAURA
34	OLMEDO VICENTE, CONCEPCION
35	PABLOS BLANCO, SARA
36	PEREZ PEREZ, ALVARO
37	RAMOS JIMENEZ, ENRIQUE
38	RINCON VINUESA, ANA MARIA
39	RODRIGUEZ GALLEGO, JULIA
40	RODRIGUEZ HERNANDEZ, TERESA
41	ROMERO NESTAR, LAURA
42	ROMERO PASTOR, BELEN
43	ROMERO VAZQUEZ, ROCIO
44	RUIZ GALLUDO, CELIA
45	RUIZ GALLUDO, JOSE ANTONIO
46	SAEZ PINEL, JAVIER
47	SALVADOR BONILLA, LYDIA
48	TABERNERO GARCIA, SUSANA MARIA
49	TORTOSA PEREZ, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	BELMONTE BARQUERO, MARIA	2
2	PEREZ MAÑEZ, ELENA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

2.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6280 de 23 de Mayo de 2025).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 26 de septiembre de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler